

MENDOZA, 12 AGO 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 5244/2021, en las que se tramita la solicitud y consentimiento expreso a la renuncia a la dispensa del deber de asistencia presencial al lugar de trabajo, por parte del Dr. Miguel Eduardo TORNELLO;

CONSIDERANDO:

La Circular N° 1/2021-R, los Artículos 10° de la Resolución N° 231/2020-R – inciso a), ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y 4° y 6° de la Resolución N° 2160/2020-R, Ad-Referéndum del Consejo Superior.

Que el Dr. TORNELLO completó el formulario que expresa la renuncia a la dispensa del deber de asistencia presencial al lugar de trabajo, para personal mayor de 60 años.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Administrativa.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar **la renuncia a la dispensa del deber de asistencia presencial al lugar de trabajo**, del Dr. Miguel Eduardo TORNELLO (D.N.I.: 11.329.243 – Legajo 22.397), conforme los Artículos 10° de la Res. 231/2020-R – inciso a), ratificada por Res. 83/2020-CS; y 4° y 6° de la Res. 2160/2020-R Ad-Referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 334/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo